

EXPTE.N° 0123-90

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Deniébase el pedido de aumento a =A= 791,23 del costo de cada KWH formulado por La Hidro Eléctrica del Sud, de Oriente, para los consumos de energía eléctrica de dicha ciudad durante el mes de Mayo de 1990, facturación a partir del 1°/6/90.-

ARTICULO 2°) Apruébase la aplicación del cuadro tarifario de DEBA, RAG 861/90 para la facturación de los consumos que menciona el artículo anterior.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 28 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0977-90